

VIERNES, 8 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 4

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2016-1** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre del año 2015, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2016, exponiéndose al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si durante dicho plazo no se presentan alegaciones, el presupuesto general se considerará aprobado definitivamente.

Puente Viesgo, 30 de diciembre del 2015.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

2016/1